

# IDEFOR: Infraestructura de Datos Espaciales Forestales.

## *"Proyectos Aprobados del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA) 2019"*

### IDENTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

#### **Autor del Metadato**

Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque y Conservación de la Biodiversidad

#### **Resumen**

Conjunto de datos espaciales de localización de los proyectos aprobados del programa de Pago por Servicios Ambientales 2019

#### **Propósito**

Implementar la conservación activa de los ecosistemas naturales, con la finalidad de mantener los ciclos hidrológicos y procesos hídricos tales como: la recarga de acuíferos y evitar la erosión del suelo; así como el uso sustentable de la biodiversidad (flora y fauna silvestre) en ecosistemas forestales para apoyar los compromisos internacionales en materia de biodiversidad suscritos por México, destacando el Convenio de la Diversidad Biológica (CDB); ambos con una visión de manejo de cuenca.

#### **Fecha de publicación**

2019-12-02 17:02:00

#### **Edición**

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR)

#### **Derechos**

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR)

#### **Categoría**

Ambiental

### FUENTE DE LA INFORMACIÓN

#### **Fuente**

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR)

#### **URL**

[http://idegeo.centrogeo.org.mx/layers/geonode%3Apsa\\_2019\\_geo\\_1](http://idegeo.centrogeo.org.mx/layers/geonode%3Apsa_2019_geo_1)

#### **Historial de procesamiento**

1.- Verificar las superficies mínimas y máximas según el tipo de propietario, tal como marcan las reglas de operación. Corroborar la superficie "validada en el pre-dictamen". El polígono propuesto, se debe mantener en un rango NO superior al 5% en relación a la superficie validada en el pre-dictamen.

2.- Corroborar que la superficie propuesta no se sobreponga con beneficiarios vigentes (periodo 2015-2018), con Fondos Concurrentes y para el caso de Jalisco, Nayarit y Durango también con el Fondo Patrimonial de Biodiversidad, o entre envíos de la convocatoria vigente. De ser así, se debe editar el polígono excluyendo las porciones sobrepuestas. También ratificar que no haya sobreposiciones con proyectos de Compensación Ambiental y Restauración.

3.- Validar que la superficie propuesta se encuentre dentro de los límites del ejido o comunidad (cuando así aplique), así como dentro de su respectivo “uso común”. Para el caso de pequeños propietarios, estos deben mantenerse fuera de los límites de ejidos o comunidades; de no ser así, deberán ubicarse dentro de las áreas parceladas de los mismos (ejidatarios). De no aplicar los criterios anteriores, se deberá editar el polígono excluyendo las zonas que no sean acreditables al solicitante.

4.- Cuando el solicitante cuente con Programa de Manejo Forestal Maderable (PMFM), se deberá corroborar que el área propuesta para conservar, no se sobreponga con las zonas a intervenir o que ya resultaron intervenidas, estrictamente deberán mantenerse en áreas de conservación. Excepto para Fondos Concurrentes, ya que las áreas propuestas para este concepto si pueden estar dentro de las áreas de corta siempre y cuando no vayan a ser intervenidas durante la vigencia del apoyo y se encuentren en buen estado de conservación.

5.- Uno de los principales criterios a evaluar es el “Estado de Conservación” que guarda el polígono solicitante. Se verificará a partir del insumo satelital más reciente disponible. En caso de identificar áreas degradadas, cuerpos de agua, zonas urbanas, con afectación por incendio forestal, áreas agrícolas o cualquier uso de suelo ajeno al forestal o al ecosistema nativo del área a evaluar, deberán excluirse.

6.- Una vez validados todos los criterios anteriores, se realiza la clasificación “No Supervisada” en ERDAS IMAGINE con 20 clases para fin de cuantificar la cobertura forestal arbórea del área solicitada, excepto para zonas áridas, semiáridas, selva espinosa, humedales o pastizales naturales.

## REFERENCIA ESPACIAL

### WKT

POLYGON((-109.361132604483 14.8533629653125,-109.361132604483 28.5589241756935,-87.2711068454912 28.5589241756935,-87.2711068454912 14.8533629653125,-109.361132604483 14.8533629653125))

### Código de la proyección

EPSG:4326

## EXTENSIÓN DEL RECURSO

Oeste	Este	Norte	Sur
-109.3611326045	-87.2711068455	14.8533629653	28.5589241757

## ATRIBUTOS

Nombre	Descripción
ESQUEMA	Esquema de apoyo
EJERCICIO	Año de asignación
SUPERFICIE	Superficie aprobada (hectáreas)

MODALIDAD	Modalidad de apoyo
REG_PROP	Régimen de propiedad (tipo de beneficiario)
SOLICITANT	Nombre de la persona beneficiaria
MUNICIPIO	División territorial municipal de la entidad federativa
ESTADO	Entidad Federativa
FOL_PROG	Folio único del programa